


Sin Firma
 Con Firma



 Dirección de Vialidad <small>Ministerio de Obras Públicas</small>	Gobierno de Chile
---	-------------------

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 38	N° INF. TÉCNICO 35	TRAMITADA 06/03/2014
----------------------------	------------------------------	--------------------------------

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 109201435-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450115699

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE <small>Subdepartamento de Pesajes Regulares</small> 06/03/2014 TRAMITADA
--

RESUELVO (Exento)

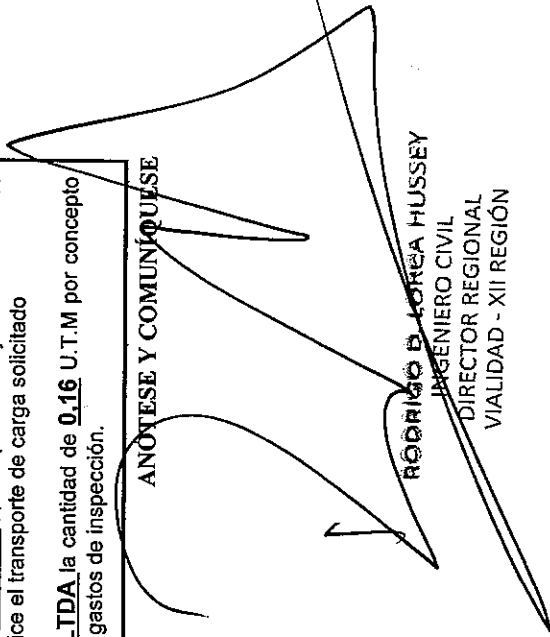
DRV EX N° **38** / Región de Antártica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CCLB.93**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **35** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA** la cantidad de **0,16** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Subdepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

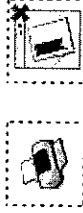
NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RODRIGO B. LOREA HUSSEY
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL
 VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE CHILE

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Sin Firma
Con Firma



GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
35	4793	05/03/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 109201435-5897-2004 - 5493-2004 - 2821-2009-0450115699

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA

RUT EMPRESA: 77412830-1 N° SITIO 2
REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 212836
COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
DOMICILIO: BARRIO INDUSTRIAL EMAIL: carolina.tev@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ SAN GREGORIO
LOCALIDADES: Origen ▶ CABO NEGRO Destino ▶ POSADA

RUTA A RECORRER: 9-255CH

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 06/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4
LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CCLB.93 SemiRemolque ▶ JN.6491 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	(D) (D)	10.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	20	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte en horario nocturno se indica en ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/03/2014 FECHA HASTA ▶ 08/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII Región	
Magallanes y Antártica Chilena	



GOBIERNO DE CHILE
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD
4793

INGRESO
05/03/2014

REGIÓN DE TRAMITE
 XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC Y CIA LTDA

RUT EMPRESA : 77412830-1

N°

SITIO 2

REGIÓN : XII REGIÓN

FONO : 212836

COMUNA : PUNTA ARENAS

CIUDAD

DOMICILIO : BARRIO INDUSTRIAL

EMAIL : carolina.tev@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ SAN GREGORIO

LOCALIDADES : Origen ▶ CABO NEGRO Destino ▶ POSADA

RUTA A RECORRER : 9-255CH

TOTAL DE K.M : 140 Fecha Aprox. Viaje : 06/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CCLB.93 SemiRemolque ▶ JN.6491 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.6 10.1

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 20 18

N° DE RUEDAS : 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.3 1.3

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

ROLANDO HARRIS GUERRA

R.U.T

7421659-5